

# RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 14 OCT 2009

Nº 054 -2009-ANSC-GG

**Vistos:** el Memorando Nº 041-2009-ANSC/OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, y el Memorando Nº 028-2009-ANSC/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 005-2009-ANSC-GG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el mismo que incluyó once (11) procesos de selección, cuyos montos de contratación ascienden al importe de S/. 523 500,00;

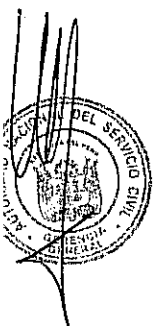
Que, con las Resoluciones de Gerencia General Nros. 019, 026 y 039-2009-ANSC-GG se aprobó la primera, segunda y tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, respectivamente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 078-2009, se establecen normas transitorias destinadas a otorgar condiciones especiales para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras a cargo de las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3º del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 078-2009, establece que la relación de los bienes, servicios y obras, incluido la contratación de servicios de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnicos, a ser contratados conforme a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia, será aprobada mediante Resolución del Titular de la Entidad, Acuerdo de Directorio, Acuerdo del Consejo Regional o Acuerdo del Concejo Municipal, según corresponda;

Que, mediante Memorando Nº 041-2009-ANSC/OAF, la Oficina de Administración y Finanzas propone la relación de procesos a ser contratados en el marco del Decreto de Urgencia Nº 078-2009, así como la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, a fin de incluir y excluir una serie de procesos de selección, atendiendo a los requerimientos identificados conjuntamente con las diversas unidades orgánicas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el marco del proceso de implementación progresiva de funciones a que se refiere la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;



Que, mediante Memorandum N° 028-2009-ANSC/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que la propuesta de modificación de Plan Anual de Contrataciones cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva;

De conformidad con lo establecido en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones, y;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009, a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en los Formatos de Inclusión y Exclusión de Procesos de Selección que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 078-2009, la relación de procesos que serán contratados de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto según el siguiente detalle:

N°	TP	OBJETO	VALOR REFERENCIAL (S/.)
1	AD	SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	80,000.00
2	AD	SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES	200,000.00
3	AD	SERVICIO DE USO DE LICENCIA Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	60,000.00
4	AMC	SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PLANILLAS DE GERENTES PÚBLICOS	21,000.00
5	AMC	SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DIAGNOSTICO DE CONOCIMIENTOS PARA EMPLEADOS PUBLICOS	21,000.00
6	AD	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS ESCALABLE	56,000.00
7	AD	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	125,000.00
8	AD	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL I ENCUENTRO DE GESTORES DE RECURSOS HUMANOS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	45,000.00
9	AD	SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE COMUNIDADES VIRTUALES A APLICARSE EN SERVIR	199,900.00
10	AD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE MANEJO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO	45,000.00

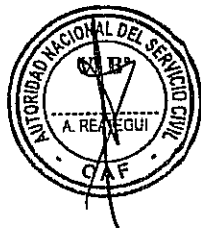
**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, publique la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009, en el Sistema Electrónico de

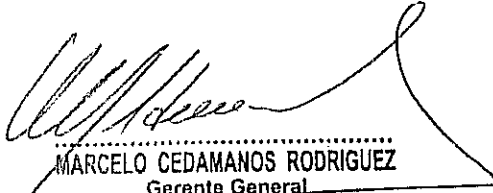


Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE así como en el Portal Institucional ([www.servir.gob.pe](http://www.servir.gob.pe)), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada.

**Artículo 4º.-** Disponer que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, se encuentra a disposición del público en general en la Oficina de Administración y Finanzas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ubicada en la Calle Manuel Gonzales Olaechea N° 448 – San Isidro, donde podrá ser revisado y/o solicitado.

Regístrese y comuníquese,



  
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL









Dependencia: **AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** Fecha: **01/10/2009**

N	N° Ref PAC	TP	Objeto	TM	Vref	Sint. Esp. Téc.	MesCv	Motivo
1	27	AMC	Diseño de la plataforma de unidades virtuales de jefes de Recursos Humanos	1	16,000.00	Diseño de sistema de e-learning para jefes de Recursos Humanos de entidades del Estado	Junio	Solicitud de usuario ref. Memorandum N° 013-2009/ANSC-GDIS
2	31	ADS	Servicio de impresión de material publicitario	1	23,800.00	Impresión de material publicitario para área de imagen institucional	Julio	Solicitud de usuario ref. Memorandum N° 01-2009/ANSC-IMAGEN
3	29	AMC	Diseño de sistema de seguimiento y evaluación del Fondo de Fortalecimiento del Capital Humano	1	12,000.00	Diseño de sistema de seguimiento y evaluación del Fondo de Fortalecimiento del Capital Humano	Junio	De conformidad con el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF

Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

**ALEJANDRO REATEGUI RODRIGUEZ**  
 Jefe de Oficina de Administración y Finanzas  
 Identificador del proceso en el PAAC aprobado  
 Tipo de proceso: ADP, ADP, ADS, AMC)

N° Ref PAAC  
 TP  
 Objeto  
 TM  
 Vref  
 Sint. Esp. Téc.  
 MesCv  
 Motivo

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**ABEL CEBALLOS PACHECO**  
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Responsable de Logística

**Jorge Perillaco Garcia**  
 Logística  
 Autoridad Nacional del Servicio Civil

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12